



Asunción, 7 de octubre de 2024

ACTA N° 1812 /24

Resolución N° 23

08-10-2024

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14 "ADQUISICION DE MEDIDORES DE 2 PULGADAS"- ID N° 452336.-"

VISTA:

La Comunicación Interna UOC-CEO N° 46/2024 de fecha 07 de octubre de 2024, expedida por la Lic. Emilce D. Lovera, en carácter de Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, recibida en la Secretaría de Gestión del Directorio en fecha 07 de Octubre del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de setiembre de 2024, del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14 "ADQUISICION DE MEDIDORES DE 2 PULGADAS" ID N° 452336.

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14 "ADQUISICION DE MEDIDORES DE 2 PULGADAS" ID N° 452336.

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; como así también los Art. 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay. -

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°102/2024 expedida por un monto total de \$ 390.476.650.- (guaraníes trescientos noventa millones cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta) para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución N° 02 del Acta de Directorio N° 1802/24 de fecha 03 de setiembre de 2024, concluye que: *"Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **ZENNER PARAGUAY S.A. con RUC N° 80065646-6**, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.*

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624 sgd.essap@gmail.com

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

Asunción - Paraguay

1

essap

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente

essap



Asunción, 7 de octubre de 2024

ACTA N° 1812 /24

Resolución N° 23

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "**ADJUDICACIÓN**. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22."

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 07 de octubre de 2024, de conformidad al Art. 55° de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" se recomienda por unanimidad adjudicar el citado llamado a la empresa ZENNER PARAGUAY S.A. con RUC N° 80065646-6.

Que, el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: "**FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio tiene las facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes**".

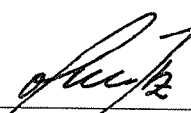
POR TANTO, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), por unanimidad:

**EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL
PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.**

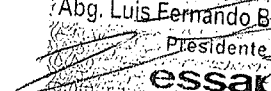
RESUELVE:

Artículo 1°) Adjudicar el llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14 "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE 2 PULGADAS" ID N° 452336, de acuerdo con el siguiente detalle:

ZENNER PARAGUAY S.A. con RUC N° 80065646-6							
Representante Legal: Grizzie Mostafa							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	41111931-001	Medidores Ultrasonico DN50 - 2"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50	7.419.000	370.950.000	marca: ZENNER fabricante: ZENNER procedencia: CHINA
Total General Calculado:						370.950.000	
Son guaraníes trescientos setenta millones novecientos cincuenta mil.-							


José Berge N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624 sgd.essap@gmail.com
Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

Asunción - Paraguay


Abg. Luis Fernando Bernal-Mazó
Presidente
essap

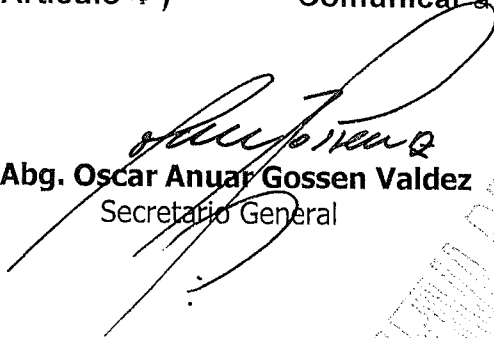


Asunción, 7 de octubre de 2024

ACTA N° 1812 /24

Resolución N° 23

- Artículo 2°)** **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.
- Artículo 3°)** **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas. –
- Artículo 4°)** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-


Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General


Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente



Asunción, 03 de setiembre de 2024.

ACTA N° 1802/24

Resolución N° 02



«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14 "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE 2 PULGADAS" – ID N° 452.336.»

VISTA:

La Comunicación Interna GUOC N° 211/2024, de fecha 02 de setiembre de 2024, remitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, la GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCION, remitió vía Formulario Intranet, la Comunicación Interna GCGA N° 227/2024, de fecha 05 de julio de 2024, a través de la solicitud electrónica de inicio del llamado, requiere iniciar los trámites correspondientes para la contratación de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14 "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE 2 PULGADAS" – ID N° 452.336 de acuerdo con la RESOLUCIÓN N° 05/2021 Acta 1425/21 de fecha 24 de febrero de 2021 POR LA CUAL SE APRUEBA EL USO DE LA "SOLICITUD DE INICIO DE LLAMADO ELECTRÓNICO".

Que, por comunicación interna UP N° 491/2024 recepcionada de fecha 14 de agosto de 2024, la Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y la Constancia de Previsión Presupuestaria para el presente objeto 530 – ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2024.

Que, la GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCION, ha remitido su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14 "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE 2 PULGADAS" – ID N° 452.336, refrendando cada una de las páginas propias al PBC.

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen de GUOC N° 089/2024 de 30 de agosto de 2024, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que, la Resolución DNCP N° 4401/23, en su Art. 40° dispone entre las documentaciones para la difusión de cada procedimiento de contratación, entre ellos "d) *Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación*".



Asunción, 03 de setiembre de 2024.

ACTA N° 1802/24

Resolución N° 02

Que, el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: "*FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio tiene las facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes*".

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Directorio, según Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

**EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY
SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.**

RESUELVE:

Artículo 1º) **Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones** correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE 2 PULGADAS" – ID N° 452.336.

Artículo 2º) **Autorizar** a la Gerencia Unidad Operativa de Contrataciones a la realización del llamado LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14 "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE 2 PULGADAS" – ID N° 452.336, como así también a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, contestar reparos y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

Artículo 3º) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente Financiero o representante, 2) Secretario General o representante.

Artículo 4º) **Designar** como Administrador del Contrato a La Lic. María Betharram Torres, Gerente de la Gerencia Comercial Gran Asunción.

Artículo 5º) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 6º) **Comunicar** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente